

*PARA EL DÍA DE HOY ESTÁ PREVISTA, en la Cámara de Representantes, la elección del nuevo defensor del pueblo (y usamos el genérico, pero por supuesto pensamos en hombre o mujer).*

Para muchos, se trata de la definición de otro puesto burocrático, cuyo proceso de selección interesa poco o nada. Una ocasión más, se piensa, en que un cargo importante se dirime, no por las calidades éticas y profesionales de los postulados, sino por una negociación de puestos, favores u otras prebendas. Por repetida, la mala costumbre ya ni siquiera indigna. Esta vez, empero, vale la pena detenerse, pensar y poner los ojos en cómo votarán los representantes a la Cámara. En especial en este país, en el que terminar convertido en víctima no es inusitado, sino todo lo contrario. Si vigilamos esta elección con miras a tener un defensor que nos represente y que defienda los derechos humanos, verdadera y dignamente, no será tan fácil que ese cargo se convierta en un botín.

Elegir a alguien honesto, comprometido con hacer cumplir los derechos en el país y con desarrollarlos, y que al mismo tiempo represente decididamente a las víctimas de cualquier violación es crucial para ir hacia una Colombia que se libere del conflicto armado y de los abusos del poder.

La Defensoría del Pueblo es la única entidad del Estado que tiene el encargo de representar a todo ciudadano, grupo social o étnico cuando le son violados sus derechos. Es la que posibilita a la ciudadanía el acceso a los mecanismos de defensa legal y judicial, tanto por ser la encargada de la promoción y divulgación de los derechos humanos en todo el territorio y de poner en conocimiento de todos los mecanismos de protección, como porque puede representar a las víctimas en sus reclamos ante la justicia y el Estado.

Debe además conocer el país desde sus diferencias geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales, y mantener vivos los vínculos de la Nación con las regiones, con los territorios donde se viven las violaciones a los derechos individuales y colectivos. Y, en el actual contexto, debe conocer a fondo la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras y estar dispuesto a jugársela por la restitución de derechos y la reparación integral de cualquier víctima.

Estos propósitos requieren que la persona que sea elegida haya optado por un compromiso con los derechos humanos, compromiso que no sea sólo de palabra sino integral de vida y de ser, que sea su vocación y no simplemente el ejercicio momentáneo del derecho como un escalón más en su profesión.

¿Querrán los honorables representantes a la Cámara elegir con criterios de fondo, a favor de un defensor del pueblo, mujer u hombre, que llegue con la convicción de que esta entidad será la vocera de los reclamos, de la exigencia de justicia, equidad, igualdad y libertades? ¿O, como tantas veces en el pasado, pesará más en su decisión el apetito por las cuotas burocráticas que podrían manejar en la entidad para beneficio propio y de espaldas al país?

La Cámara de Representantes, como mecanismo de garantía de transparencia, debería desvelar los criterios con que elegirá, y después informarle al país sobre la forma como eligió. La información clara y transparente es requisito de una democracia. Y aunque la apatía se haya vuelto costumbre, la indignación también va tomando fuerza en el país.

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-368859-una-eleccion-sensible>